

DECRETO No. 963 11 DIC 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 930 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2012

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994 éste último modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012

DECRETA

Artículo 1º. Adicionar al artículo 2º del Decreto No. 930 del 3 de diciembre de 2012, los siguientes Proyectos de Acuerdo:

- Proyecto de acuerdo "Por el cual se conceden unos beneficios tributarios"
- Proyecto de acuerdo "Por medio del cual se concede una exoneración del impuesto de espectáculos públicos en el marco del sesquicentenario".
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pereira"
- Proyecto de Acuerdo "Por el cual se actualizan y ajustan las escalas de remuneración para las diferentes categorías de empleos de la Personería Municipal de Pereira y se dictan otras disposiciones"
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se concede un beneficio tributario al "Centro de Convenciones Expofuturo"
- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se expide el reglamento para la atención en salud y riesgos profesionales de los Ediles en los términos del parágrafo 1º del Artículo 42 de la Ley 1551 de 2012"

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de su expedición

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira a los



ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde de Pereira

11 DIC 2012



EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico

